



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ACTA 2. APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE DE SUBSANACIONES

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000999101
OBJETO: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES ALHADRA EN ALMERÍA, CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA PIREP, COFINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA
CÓDIGO DEL CENTRO: 04001163
NOMBRE DEL CENTRO: IES ALHADRA
LOCALIDAD: ALMERÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.966.084,48 euros.
IMPORTE IVA: 412.877,74 euros.
TOTAL IMPORTE: 2.378.962,22 euros.
VALOR ESTIMADO: 1.966.084,48 euros.

ASISTENTES:

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Técnico de Control Interno

MARIA TERESA GIL BÁEZ. Administradora de Obras y Construcciones Educativas

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas siendo las 11:25 horas del día 9 de abril de 2024 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	09/04/2024 14:20:51	PÁGINA 1/4
	INES MARIA PONCE LATORRE	09/04/2024 14:20:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eXT4GXAS22FP80FV7NEHLW8JRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En la sesión anterior se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B04064218	DIZU, S.L.
B18362988	MARACOF, S.L.
B04264982	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
F23517428	HIJOS DE MANUEL MOLINA LÓPEZ, S.C.A.
B18997288	MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.
A23434970	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
A54496005	JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 8 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 3 de abril de 2024:

NIF	PERSONA LICITADORA
B18239459	ANFRASA, S.L.
B18943845	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
B73574691	SERVIMAR 2008, S.L.
	UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. - SOLUCIONA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVIII-C del pliego de condiciones.

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos que adolecían a:

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	09/04/2024 14:20:51	PÁGINA 2/4
	INES MARIA PONCE LATORRE	09/04/2024 14:20:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eXT4GXAS22FP80FV7NEHLW8JRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

NIF	PERSONA LICITADORA
B18239459	ANFRASA, S.L.
B18943845	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.
B73574691	SERVIMAR 2008, S.L.

Examinada y calificada la documentación presentada se considera, por la Mesa de Contratación, que no han sido subsanados los defectos de que adolecían, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento de:

NIF	PERSONA LICITADORA
	UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. - SOLUCIONA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

La persona licitadora UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. - SOLUCIONA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L., no subsana correctamente el ANEXO III "DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA" solicitado.

LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L. marca SÍ y NO a su intención de subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos efectos del tratamiento de datos personales. SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. no marca nada a su intención de subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos efectos del tratamiento de datos personales.

Acto seguido la Mesa de Contratación, dado que no se ha subsanado correctamente la documentación requerida para la subsanación, acuerda **EXCLUIR** de la licitación a UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. - SOLUCIONA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Por último se acuerda que el día 10 de abril de 2024 a las 10:30 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	09/04/2024 14:20:51	PÁGINA 3/4
	INES MARIA PONCE LATORRE	09/04/2024 14:20:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eXT4GXAS22FP80FV7NEHLW8JRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	09/04/2024 14:20:51	PÁGINA 4/4
	INES MARIA PONCE LATORRE	09/04/2024 14:20:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eXT4GXAS22FP80FV7NEHLW8JRD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	